CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial allegado por el representante legal de Inrale S.A. el 28 de junio de 2022, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 11 de julio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el memorial allegado por el representante legal de la sociedad demandada Inrale S.A.[1], por medio del cual informa sobre la admisión e inicio del proceso de reorganización de la referida entidad, bajo los postulados de la ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] 07DdoInformaReoriganización20220628

LMA

Código de verificación: **aa030266145c3f573c4e2bda9cc174956f4e34a0a49ceaa0b5cc874dd489f26a**

Documento generado en 11/07/2022 09:54:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica